

EXPOSICIÓN PROYECTO DE TRABAJO:

**SOSTENIBILIDAD, EMPATÍA, ÉTICA PROFESIONAL Y MEJORA CONTÍNUA
EN LA GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL LOGRO DE UN ESTADO
ABIERTO**

M. En D. MIREYA ARTEAGA DIRZO.



MARZO 2022.

INTRODUCCIÓN

Trabajar por la construcción de un México con mayor apertura y el respaldo de la confianza de su sociedad en constante armonía con el derecho a la protección de los datos personales de las y los mexicanos, debe ser una labor continua, que busque siempre ir en mejoría; en ello, se presenta el gran reto de generar mecanismos y propuestas para la construcción de políticas públicas que tengan un alto impacto tanto a nivel social como gubernamental, en todos los ámbitos. Por ello, en la presente propuesta se hará referencia de manera resumida al ejercicio del Derecho Humano de Acceso a la Información y al Derecho a la Protección de los Datos Personales.

Sigue siendo vigente en este año 2022 en un entorno de pandemia, de realidad social compleja a nivel mundial, el interés social por la apertura institucional. Con las reformas a las Leyes de Transparencia a nivel federal y local suscitadas a partir del año 2014, se ha enriquecido el debate público y también se ha visto la oportunidad de mejora, en la forma de garantizar el derecho humano de acceso a la información, sobre todo, en la exigencia de que este derecho sea asequible, socialmente responsable y se destine a un real beneficio para la sociedad.

Los grandes cambios que se generen para la sociedad mexicana, deben llevarse a cabo en forma inclusiva y sin discriminación social política, religiosa, cultural, económica, que permita, desde el enfoque democrático, atender la problemática de confiabilidad que tienen las instituciones públicas ante una ciudadanía conocedora de sus derechos constitucionales, mejor informada respecto al entorno político, y en consecuencia más exigente, en estricta convivencia con el principio de autodeterminación informativa perteneciente a cada persona cuyos más altos estándares debe encontrar el tratamiento de sus datos personales, tanto en el sector público, como en el sector privado.

Lo anterior, se coloca como piezas fundamentales para una democracia contemporánea a nivel nacional, en donde las y los servidores públicos, tenemos la oportunidad de brindar mayor atención a la sociedad en donde no únicamente persista una interlocución de voz, sino también participación en la toma de decisiones colegiadas, con ello se abonará a construir instituciones gubernamentales sólidas y abiertas al escrutinio público, donde la ciudadanía les atribuyan legitimidad y confianza, y por ende, disminuya la corrupción y opacidad.

Todo cambio siempre se genera desde el interior, y en ese sentido, aspirar a servir desde el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) conlleva la responsabilidad de saber y entender que el

pilar fundamental para la sostenibilidad de la Institución, radica en la generación de estrategias que permitan a través del trabajo sustantivo seguir generando confianza en la razón constitucional y social de ser, de una institución pública democrática, transparente e íntegra comprometida con una sociedad informada y promotora de sus derechos, y que fomente, sí bajo mandato de Ley pero además por convicción propia, la difusión de información pública en formatos accesibles y abiertos para la generación de conocimiento público útil en la toma de decisiones de todos los niveles, donde las barreras territoriales, culturales o económicas sean un factor ponderante y no limitativo para contrarrestar la desigualdad en el ejercicio del derecho de acceso a la información de todos los ciudadanos a nivel local, regional y nacional.

Aunado a ello, seguir trabajando por la protección de los datos personales que, ante la realidad social, nacional e internacional que se viven, hacen imperiosa la generación de herramientas tecnológicas eficaces en la seguridad de los datos personales, promoviendo con ello, la gran tarea que se tiene de constituir a México como un país apegado a los estándares que no permitan delinquir con el apartado muy valioso de las personas mexicanas, yendo de la mano en la sana ética convivencia con la tecnología.

PREMISAS:

La construcción de mejores oportunidades de empleo, de seguridad pública, de servicios médicos de calidad, de servicios públicos óptimos, entre otros, de ir acompañado del irrestricto respeto a los derechos humanos y únicamente se reflejado el avance, cuando exista una disminución de brecha en la desigualdad a través del pleno ejercicio del derecho de acceso a la información, una verdadera garantía hacia la salvaguarda de los datos personales que de manera transversal resulte un planteamiento óptimo para el ejercicio de otros derechos humanos, como el derecho a la igualdad, a la integridad, a la libertad de expresión, a la justicia, a la legalidad y entre otros, al derecho de una mejor calidad de vida de la sociedad mexicana.

En esta tesitura, en un proceso de reajuste de las instituciones del Estado y de la gestión pública ante la necesidad de mejorar la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos, resulta preponderante contar con instituciones sólidas que permitan, además, avanzar en la socialización y práctica eficaz de los derechos humanos.

La necesidad de mejorar la eficiencia del sector público y de disminuir costos implica también el repensar de qué manera las instituciones garantes de los

derechos humanos deben seguir siendo sostenibles. Es por ello que, se propone establecer un Plan de Trabajo en cuatro ejes estratégicos:

- Derecho de Acceso a la Información con perspectiva sociedad-gobierno;
- Seguridad de Información en Protección de Datos Personales;
- Ética Profesional; y
- Estado Abierto con perspectiva inclusiva.

OBJETIVO Y EJES ESTRATEGICOS

El objetivo del presente plan se centra en contribuir a que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos se consolide como una institución con alto sentido social de referencia nacional e internacional, transformador, legítimo, democrático, transparente e íntegro, coadyuvando a que las acciones gubernamentales queden abiertas a la fiscalización de cualquier persona.

El trabajo propuesto busca establecer un enfoque de sostenibilidad, garantizar el equilibrio institucional, económico, cuidado del medio ambiente y bienes social, permitiendo una cohesión y estabilidad entre sociedad y gobierno, garantice el respeto a las personas y el ambiente fomentando relaciones solidarias entre comunidades y regiones para mejorar su calidad de vida y reducir la dependencia de las comunidades generando estructuras democráticas tangibles.

Lo anterior, a través de cuatro ejes estratégicos y dos pilares transversales: Derecho de Acceso a la Información con perspectiva sociedad-gobierno; Seguridad de Información en Protección de Datos Personales; Ética Profesional; y Estado Abierto con perspectiva inclusiva; a través del logro de la igualdad, y la afirmación de los derechos humanos con el fortalecimiento de la gobernabilidad y la seguridad ciudadana.

I. Derecho de Acceso a la Información con perspectiva Sociedad-Gobierno

El derecho humano de acceso a la información pública, será beneficiado a través de mecanismos de políticas públicas multidimensionales que permitan incidir de manera transformadora en la calidad de vida de las y los ciudadanos. El enfoque

de políticas públicas basadas en evidencias con herramientas que permitan evaluar de manera permanente la eficacia y eficiencia de las mismas a través de consensos interinstitucional y plurales con gobierno y sociedad inclusivas.

Sera de suma importancia que todos los servidores públicos atentos a la difusión, promoción y comunicación del derecho de acceso a la información sean agentes de cambio e impacto, que trascienda su labor profesional como un promotor responsable de la transparencia, y que sea figura legítima en el buen uso de los recursos públicos a través de una ética profesional, y de manera responsable como individuo y parte fundamental del seno familiar entre la sociedad del bien actuar.

Por lo anterior, es necesario:

- Realizar una sistematización de políticas públicas nacionales y multidimensionales e inclusivas.
- Establecer la meta de formar Servidores Públicos con visión y sentido social que se conviertan en agentes de cambio que promuevan la universalización de los derechos humanos de acceso a la información y a la protección de los datos personales.

Aunado a ello:

- Impulsar programas de socialización permanente del Derecho de Acceso a la Información, basados en la participación ciudadana y la transparencia focalizada.
- Impulsar el trabajo coordinado con las instancias del Sistema Nacional Anticorrupción, y los Órganos Garantes de Transparencia a efecto de que se consolide el sistema articulado que permita que la transparencia sea el primer paso para una mejor y mayor fiscalización de los recursos públicos y las decisiones gubernamentales.
- Contribuir al desarrollo permanente de las herramientas tecnológicas y las herramientas de facilitación que garanticen el acceso a la información.

- Impulsar la mediación como mecanismo alternativo de solución a la falta de respuestas en las preguntas directas que realiza la sociedad a los entes gubernamentales.
- Resolver con apego a los principios de progresividad, pro homine y con perspectiva social al conocer los asuntos encomendados como parte del Pleno del INAI.
- Impulsar estándares de evaluación permanente al trabajo realizado al interior y exterior de la Institución.

II. Seguridad de la Información y Protección de los Datos Personales.

La protección de los datos personales como derecho humano intransferible, debe alcanzar el mismo estándar de socialización y cuidado que el derecho humano de acceso a la información. Aún cuando ha crecido exponencialmente el conocimiento del principio de autodeterminación informativa, debe seguir impulsándose entre las niñas, niños y jóvenes principalmente ante el avance tecnológico que implican sus actividades diarias dentro y fuera del hogar.

Por ello, se propone buscar que las instituciones federales en coordinación con el INAI continúen conjuntando esfuerzos para evitar ataques de usurpación de identidades, robo de bases de datos, suplantaciones y fugas de información que puedan generar estragos a nivel macro, pero también en la esfera más íntima de las mexicanas y los mexicanos.

En este sentido, se propone:

- Elevar las acciones de prevención de riesgos ante los ataques privacidad de las personas
- Revisar de manera minuciosa aquellas actividades nacionales requieren de la implementación de herramientas tecnológicas que prevengan riesgos en el tratamiento de datos personales, a través del impulso a la seguridad de la información.
- Fomentar entre los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados el cumplimiento de los principios y los deberes en esta materia

- Seguir impulsando la autorregulación en el sector privado y las buenas prácticas en el sector público, en pro de la salvaguarda de los datos de las personas.
- Transversalizar la protección de los datos personales con miras a diseñar programas integrales de difusión, sensibilización de su tratamiento y además de articulación con las causas sociales de mayor interés de la sociedad, tales como la violencia de género, la infodemia, la desinformación o bien el abuso en la recolección de datos personales en situaciones de emergencia, la falta de probidad en la venta o difusión indebida de bases de datos, así como su adecuada convivencia con el derecho humano de acceso a la información y la gestión documental.
- Impulsar el perfeccionamiento de la aplicación de las normas en materia de protección de datos personales, de manera preventiva pero también generando las bases para la aplicación de sanciones, de ser necesario.
- Coadyuvar en la generación de mecanismos que permitan el adecuado tratamiento de los datos personales que permita el desarrollo democrático del Estado Mexicano en su participación internacional a través del flujo de datos transfronterizos en las relaciones internacionales comerciales y cualquier índole donde se generen.

III. Estado Abierto.

A pesar de los amplios avances que se han dado en la materia, quedan desafíos por abordar. Uno de ellos es de carácter nodal: el Estado Abierto, el cual no debe ser una variable más a tener en cuenta dentro del espectro de políticas de un Estado, sino debe verse como una nueva forma de gestión pública.

De ahí que, ante ese escenario, se busque procurar trabajar por el desafío de instituciones abiertas que sean la matriz que articule todo el proceso de gestión pública; toda vez que la planificación, el presupuesto, la ejecución, y el seguimiento y evaluación de políticas públicas deben estar basados en este nuevo paradigma.

Es así que el paradigma de estado abierto constituye un eje fundamental para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero

más allá de ello, constituye un eje que puede hacer posible que en la realidad mexicana se articule la transparencia de las instituciones y el acceso social a la información pública en su poder, con la participación y la colaboración ciudadana para modificar la forma en que se gestionan las instituciones, acercándolas a la sociedad conquistando la legitimidad social de sus acciones.

IV. Ética Profesional

Como parte de un proceso de reconstrucción gubernamental, es importante que el servidor público se adecue a las necesidades contemporáneas, exponiendo que el comportamiento social determina el camino de una comunidad, es imperante que las personas servidoras públicas propicien ambientes laborales sanos que promuevan el crecimiento personal y laboral de los mismos colaboradores, contribuyendo así a desarrollar el sentimiento de lealtad y aumentando la motivación entre el personal con un amplio sentido de servicio hacia la sociedad.

De esta forma, el impulso de la ética profesional aparejado de la visión de perspectiva de género e inclusión logrará que las líneas de trabajo que deba seguir una o un servidor público verdaderamente garanticen el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales con sus diferentes aristas. Aunado a ello, contar con un marco normativo y organizacional interno sólido, redundará en una mayor eficacia y eficiencia en el servicio que se presta de manera imparcial, legítima, íntegra y transparente, de manera que a las servidoras y servidores públicos se les atribuyan conductas intachables en el desempeño de su encargo o por la ejecución de algún acto encomiable.

Resultado determinante desde este momento señalar que el plan de trabajo, ahora se expone de manera, en extremo resumida, tiene como eje fundamental el diálogo, la apertura, la responsabilidad y la ética pública aplicada al servicio con garantía de derechos humanos tan importantes como los ya señalados, por lo que es importante:

- Seguir trabajando por la consolidación del Sistema Nacional de Transparencia, como un canal de comunicación para la real consolidación del federalismo.
- Establecer relaciones interinstitucionales con el propósito de consolidar la vinculación del Instituto con la sociedad en general, sector privado, educativo, entre otros.

- Trabajar acorde a la realidad social de México para, de manera congruente, seguir promoviendo la labor del INAI como una institución al servicio de la sociedad y a favor de la apertura gubernamental empezando desde casa.
- Combatir la resistencia y opacidad que pudiera presentarse de parte de los sujetos obligados para publicar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Impulsar la coadyuvancia interinstitucional para la generación de un trabajo sólido y coordinado con los Sistemas Nacional Anticorrupción, Nacional de Fiscalización y Nacional de Archivos.
- Erradicar ideales o creencias a nivel social y gubernamental de que la transparencia y rendición de cuentas es únicamente una acción opcional de los servidores públicos.

La tarea en gran medida, la consecución por seguir logrando metas que estén sustentadas en aquello que se pueda mejorar y construir aquello que aumento la congruencia en la actuación de la institución ante la realidad social, camino que no es fácil pero que se puede lograr trabajando con sentido ético, con responsabilidad social y con el amor y el respeto que se debe tener a la gran sociedad mexicana.

M. en [REDACTED] o